

## AUTORIZACIÓN PARA EL VIAJE DE ESTUDIOS 2024-2025

▶ **NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:** .....

*(Importante: debe figurar el nombre completo y los apellidos tal y como aparecen en el pasaporte o DNI con el que se vaya a viajar)*

▶ **CURSO Y GRUPO:** ..... **FECHA DE NACIMIENTO:** .....

▶ **D.N.I. o PASAPORTE**..... **FECHA DE VALIDEZ** .....

▶ **NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR/A DEL ALUMNO/A:**

▶ **NIF/NIE PADRE/MADRE/TUTOR/A**.....

**AUTORIZO** a mi hijo/a a participar en el **Viaje de Estudios 2024-2025** con **DESTINO**: .....  
organizado por el AMPA IES Ramiro de Maeztu, con el apoyo y la autorización del IES Ramiro de Maeztu, en las fechas del 03 de abril al 10 de abril de 2025 (*dentro de ese margen pueden variar según itinerario*) propuestas por la Dirección del mismo.

### **IMPORTANTE**

**Por Acuerdo alcanzado en el Consejo Escolar celebrado el 26 de octubre de 2023**, no podrá participar en el viaje el alumno/a inscrito/a previamente, si a la fecha del inicio del viaje hubiera cometido dos faltas graves o una falta muy grave conforme a las Normas de Convivencia del IES Ramiro de Maeztu, siendo a cargo de los progenitores/tutores legales los costes económicos de la cancelación del viaje.

**CONOZCO Y ACEPTO** las **Normas de Comportamiento (Normas de viaje)** establecidas, de las que **he informado a mi hijo/a**, responsabilizándome de los daños materiales que pudiera ocasionar y de cualquier incidente en el que pudiera estar implicado/a por no acatar dichas normas, y que son las siguientes:

### **NORMAS DE VIAJE**

#### **ORGANIZATIVAS**

- Es obligatorio llevar el **pasaporte o DNI** junto con una **autorización paterna** que se tramita directamente en comisaría o dependencias de la Guardia Civil; así como **Tarjeta Sanitaria Europea y carnet de estudiante**.
- Los alumnos que viajen sin Tarjeta de la Seguridad Social y que precisen asistencia sanitaria, deberán abonar los gastos originados y posteriormente presentar factura para su reembolso en su entidad médica. O, en su caso, acogerse a las indicaciones de su póliza.
- Los alumnos que precisen **dieta especial o medicación**, padecieran de alergias u otros problemas de salud, deberán comunicarlo a los profesores acompañantes del viaje y especificarlo por escrito en la hoja de autorización paterna que han de entregar en el AMPA. Si precisan medicación deberán llevarla consigo junto con un informe médico.

#### **GENERALES**

- **Es obligatorio seguir las indicaciones de los profesores.** Los alumnos que participen en el viaje deberán acatar las normas de comportamiento, visitas programadas, horarios, puntualidad y convivencia que marquen los profesores acompañantes. Los profesores podrán decidir en qué casos el incumplimiento de estas normas supone una falta grave de disciplina.
- La alteración de la convivencia del grupo, la violencia hacia personas o bienes materiales, el robo, el estado de embriaguez y el estar bajo los efectos de sustancias estupefacientes, se consideran faltas graves de disciplina.
- Queda terminantemente prohibido la compra y consumo de alcohol y de estupefacientes; así como el alquiler de vehículos y motos, o la práctica de autostop.
- **La PUNTUALIDAD es imprescindible para el buen desarrollo del viaje, por lo tanto, es necesario cumplir escrupulosamente los horarios establecidos cada día para las distintas actividades** (comidas, desplazamientos, paradas, visitas, etc.)
- **Las visitas y excursiones serán obligatorias y se realizarán en grupo debido al carácter cultural y educativo del viaje.**
- Cualquier conducta que contravenga la legalidad vigente o las indicaciones de los profesores, tanto en los hoteles como en cualquier establecimiento que se visite, es responsabilidad exclusiva del alumno/a, y, en su caso, de sus padres o tutores.
- **UNA FALTA MUY GRAVE o GRAVE de disciplina supone el regreso inmediato del alumno/a a su domicilio**, previa comunicación a su familia. Los gastos que se originen serán asumidos por padres o tutores.

**HOTELES**

- La estancia en el hotel deberá ajustarse a las normas de convivencia propias de un establecimiento público, por lo que se exigirá un comportamiento acorde con dichas normas, respetando las horas de descanso y el mantenimiento de las instalaciones y enseres.
- Se mostrará en todo momento respeto y educación, tanto al personal del establecimiento como al resto de los huéspedes.
- Una vez establecida la hora de regreso al hotel, está prohibida toda salida del mismo, salvo por indicación de los profesores acompañantes.
- En caso de algún incidente o sospecha del mismo, el profesor podrá pedir que se muestren las pertenencias y podrá revisar la habitación.

**AUTOBÚS Y VISITAS**

- Cada uno es responsable de sus pertenencias en el autobús.
- Es preciso estar atentos a explicaciones y avisos.
- Durante la marcha del autobús es obligatorio permanecer sentados.
- En desplazamientos y visitas se funciona en grupo, no está permitido ir solo.

De producirse alguna falta grave o muy grave de disciplina, **ESTOY DE ACUERDO** en ser avisado/a, y, en su caso, hacerme cargo de los gastos motivados por la vuelta anticipada de mi hijo/a.

Asimismo, eximo de responsabilidad a los profesores acompañantes si mi hijo/a no cumple las Normas de Comportamiento establecidas.

**Correo electrónico** de contacto padre / madre / tutor/a.....

**Telf.** de contacto del padre: ..... **Telf.** de contacto de la madre: .....

**Número del móvil** con el que va a viajar el alumno.....

**Observaciones** de interés (alergias, enfermedades, medicación, dietas, etc.) .....  
.....  
.....

**Firma del padre/madre/tutor/a**

**Firma del alumno/a**

En Madrid, a        de                                de 2024

**IMPORTANTE: Entregar firmado en la oficina del AMPA o enviar escaneado a [info@ampaiesramirodemaetztu.org](mailto:info@ampaiesramirodemaetztu.org)  
Los profesores acompañantes deberán llevar esta autorización durante todo el viaje.  
Ningún alumno/a podrá viajar si no se ha entregado debidamente cumplimentada.**

*De acuerdo con lo que establece el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), el AMPA IES RAMIRO DE MAEZTU le informa que, los datos que aquí nos facilita, serán utilizados con el fin de prestarles el servicio : REALIZAR TAREAS PROPIAS DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION RELATIVAS AL VIAJE DE ESTUDIOS DE 1º BACHILLERATO, ASÍ COMO ENVIAR INFORMACIÓN ACERCA DE LAS MISMAS. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con nuestra Asociación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el AMPA IES RAMIRO DE MAEZTU estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.*

*Asimismo, solicito su autorización para incluir sus datos en el registro de la actividad: VIAJE DE ESTUDIOS 1º BACHILLERATO.*     SÍ     NO